

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Ordinaria No. 064-CP-GADPPz-2022, efectuada el 25 de mayo del 2022.

RESOLUCIÓN N° 311-CP-GADPPz-2022.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **sexto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 064-CP-GADPPz-2022, efectuada el 25 de mayo del 2022; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** AUTORIZAR AL ING. JAIME GUEVARA BLASCHKE, PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA QUE SUSCRIBA EL CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO, CUYO OBJETO ES LA ENTREGA DEL VEHÍCULO DE PLACAS (SMA 1133), DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO PROVINCIAL. Modelo XZU710L; Marca: CAMION HINO; AÑO 2022.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 26 de mayo de 2022.

LO CERTIFICO



Abg. Pedro Merino Castillo

**SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA**

